

Acción de Tutela
Radicado No.: 17001 31 87 002 2025 00257 00
Accionante: Mario Andrés Medina Henao
Accionadas: Fiscalía General De La Nación
Unión Temporal (UT) Convocatoria FGN 2024-5
Vinculadas: Universidad Libre de Colombia
Convocatoria UT FGN 2024
Auto Interlocutorio No. 3051

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MANIZALES, CALDAS

Veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 2591 de 1991 y el artículo 86 de la Constitución Política, se Admite la acción de tutela promovida por el señor **Mario Andrés Medina Henao**, identificado con cedula de ciudadanía No . , en contra de la **Fiscalía General de la Nación – Convocatoria UT FGN 2024** y la **Unión Temporal (UT) Convocatoria FGN 2024** por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

A partir de los hechos de la demanda, se ordena:

1. Tener como elementos de prueba los adosados con el escrito de tutela.
2. Adicionalmente, se dispone la vinculación al presente trámite a la **Universidad Libre de Colombia** y de todos los participantes en el Concurso de Méritos, convocado para proveer vacantes definitivas, en las modalidades de ascenso e ingreso de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, conforme al Acuerdo 001 de 2025.

Para tal efecto, se ordena a la **Unión Temporal (UT) CONVOCATORIA FGN 2024-5** que, una vez notificado el presente proveído, proceda a Publicar la demanda de acción de tutela y el auto admisorio en el portal web oficial, específicamente en la sección destinada a la información de la convocatoria, como también, notificar a la dirección electrónica suministrada por los aspirantes que participan por el mismo grado del accionante, sobre la iniciación del presente trámite tutelar.

Los concursantes notificados dispondrán de un término de **dos (02) días** hábiles para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto de los hechos de la presente acción constitucional y aporten las pruebas que consideren pertinentes para ejercer su derecho de defensa.

Acción de Tutela
Radicado No.: 17001 31 87 002 2025 00257 00
Accionante: Mario Andrés Medina Henao
Accionadas: Fiscalía General De La Nación
Unión Temporal (UT) Convocatoria FGN 2024-5
Vinculadas: Universidad Libre de Colombia
Convocatoria UT FGN 2024
Auto Interlocutorio No. 3051

Además, se ordena la notificación y el traslado del escrito de tutela con todos sus anexos a las entidades accionadas y vinculadas, para que en el término perentorio de **dos 2 Días Hábiles** respondan en todas sus partes, conforme a los hechos y pretensiones planteadas en la demanda, aportando las pruebas que estimen pertinentes para ello.

Se advierte que los informes que se alleguen al expediente se entenderán rendidos bajo la gravedad del juramento conforme al artículo 19 del Decreto 2591 de 1991.

Ahora bien, de no contestarse en el término del traslado se dará aplicación a la presunción de veracidad consagrada en el artículo 20 del Decreto referido en precedencia en concordancia con las disposiciones aplicables según la norma adjetiva civil, ello, por remisión que hace el artículo 4º del Decreto 306 de 1992.

Notifíquese y Cúmplase



VALENTINA ISAZA CALDERÓN

JUEZ SEGUNDA DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD (E)

Acción de Tutela
Radicado No.: 17001 31 87 002 2025 00257 00
Accionante: Mario Andrés Medina Henao
Accionadas: Fiscalía General De La Nación
Unión Temporal (UT) Convocatoria FGN 2024-5
Vinculadas: Universidad Libre de Colombia
Convocatoria UT FGN 2024
Auto Interlocutorio No. 3051

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
MANIZALES, CALDAS**

veintiséis (26) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Señores,
Mario Andrés Medina Henao
m.medina.h57@gmail.com

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co
dirsec.caldas@fiscalia.gov.co

UNION TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024
Infosidca3@unilibre.edu.co

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

Para efectos de NOTIFICACIÓN, me permito remitirle copia de lo que dispuso, esta Célula Judicial con sus respectivos anexos, dentro de la acción de tutela de la referencia.

Juzgado 2 Ejecución de Penas